



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°

1625-08

SALTA, 13 NOV. 2008

Expte. N° 4.930/08

VISTO:

La nota N° 3634 mediante la cual el Lic. Emilio LOMBARDO solicita fondos para la realización de trabajo de campo con alumnos de la Cátedra **Métodos y Técnicas de Investigación II**, en la localidad de San Carlos, desde el 18 al 20 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, aconseja otorgar la suma total de \$1.600,00 en concepto de ayuda económica, de la cual \$450,00 se destinan a solventar gastos específicos del grupo de 15 estudiantes de la cátedra, con imputación al Fondo de Trabajos de Campo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 04/11/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica de \$450,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA), para solventar parcialmente gastos de realización de trabajo de campo por los estudiantes de la cátedra mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.-ESTABLECER que se deberá reintegrar a la Facultad la suma de \$30,00 por cada estudiante que no realice el viaje respectivo.-

ARTICULO 3°.-DESIGNAR al Lic. Emilio LOMBARDO responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR la suma otorgada a la partida 5.1.4.-Transferencias al Sector Privado para financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, del presupuesto 2008 de esta Facultad, e internamente al fondo "**Ayuda Económica para Estudiantes**" (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE al interesado, Escuela respectiva, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Ing. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.